

ACTUALIDAD Y MISIÓN DE LA PARROQUIA

Los hechos acaecidos en Albuñol, diócesis de Granada, con motivo del traslado de su párroco por parte del arzobispo, han puesto sobre la mesa de la tertulia nacional el tema de la parroquia, su gracia y su desgracia. Para poner luz, sin entrar en el problema concreto, creo necesario encender, al menos, cuatro velas:

1 – Su actualidad. Así lo manifestó **Juan Pablo II** en *Ecclesia in Europa 15*: “Todavía hoy en Europa, tanto en los países poscomunistas como en occidente, la parroquia, si bien necesita una renovación constante, sigue conservando y ejerciendo su misión indispensable y de gran actualidad en el ámbito pastoral y eclesial. Es capaz de ofrecer a los fieles un espacio para el ejercicio efectivo de la vida cristiana y es lugar también de auténtica humanización y socialización, tanto en un contexto de dispersión y anonimato, propio de las grandes ciudades modernas, como en zonas rurales con escasa población”.

2 – Su correcta definición. En una página que no tiene desperdicio, **Juan Pablo II**, en la *Christifideles laici 26*, describe detenidamente la parroquia: “La comunión eclesial, aún conservando siempre la dimensión universal, encuentra su expresión más visible e inmediata en la parroquia. Ella es la última localización de la Iglesia; es, en cierto sentido, la misma Iglesia que vive entre las casas de sus hijos y de sus hijas (...) La parroquia no es principalmente una estructura, un territorio, un edificio; ella es “la familia de Dios”, como una fraternidad animada por el Espíritu de unidad”, es “una casa de familia, fraterna y acogedora”, es la “comunidad de los fieles”. En definitiva, la parroquia esta fundada sobre una realidad teológica, porque ella es una comunidad eucarística. (...) Tal idoneidad radica en el hecho de ser la parroquia una comunidad de fe y una comunidad orgánica, es decir, constituida por los ministros ordenados y por los demás cristianos, en la que el párroco –que representa al obispo diocesano- es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular”.

3 – Su misión indispensable. Fue **Pablo VI**, en un discurso al clero romano en el año 63, el que expresó la misión de la parroquia con unos rasgos que bien pueden servir hoy también para examinar la pureza de nuestras comunidades. Estas son sus palabras: “Creemos simplemente que la antigua y venerada estructura de la parroquia tiene una misión indispensable y de gran actualidad; a ella corresponde crear la primera comunidad del pueblo cristiano; iniciar y congrega al pueblo en la normal expresión de la vida litúrgica; conservar y reavivar la fe de la gente de hoy; suministrarle la doctrina salvadora de Cristo; practicar en el sentimiento y en las obras la caridad sencilla de las obras buenas y fraternas”.

4 – La respuesta a sus problemas. La Proposición 11 del **Sínodo de los Obispos sobre los laicos**, decía así: “Muchas parroquias, sean en regiones urbanas, sea en tierras de misión, no pueden funcionar con plenitud efectiva debido a la falta de medios materiales o de ministros ordenados, o también a causa de la excesiva extensión geográfica y por la condición especial de algunos cristianos. Para que todas estas parroquias sean verdaderamente comunidades cristianas, las autoridades locales deben favorecer: a) la adaptación de las estructuras parroquiales con la amplia flexibilidad que concede el derecho canónico, sobre todo, promoviendo la participación de los laicos en las responsabilidades temporales; b) las pequeñas comunidades eclesiales de base, también llamadas comunidades vivas, donde los fieles pueden comunicarse mutuamente la palabra de Dios y manifestarse en el recíproco servicio y en el amor”.

Los conflictos parroquiales se deben, en la mayoría de las ocasiones, a concepciones equivocadas de lo que verdaderamente la parroquia es, un don de Dios.